



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Exp.-UNC: 0055676/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que por nota a fojas 2, la Dra. María Lucrecia Carot, Prof. Auxiliar (DS) del Departamento de Físico Química solicita que se autorice su desempeño en cursos y/o módulos de Carreras de Posgrado con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2° de la Ord. 5/2000 HCD;

ATENTO:

El informe de las horas (teóricas) que desempeñan los docentes emitido por la responsable en la Carrera de Especialización en Esterilización, Módulo Físico Química de la Esterilización (fs.1);

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.4);

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**


Artículo 1°: Autorizar a la Dra. María Lucrecia Carot, Prof. Auxiliar (DS), a dictar 2:30 horas teóricas, durante el 2° Semestre del año 2010, como actividad de Posgrado, en la Carrera de Especialización en Esterilización, módulo Físico química de la Esterilización, con una remuneración adicional en un todo de acuerdo al Art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS.

Artículo 2°: Tómese nota, por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, notifíquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**RESOLUCION N°
SC/mc**

1037


DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VERÓNICA H. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC